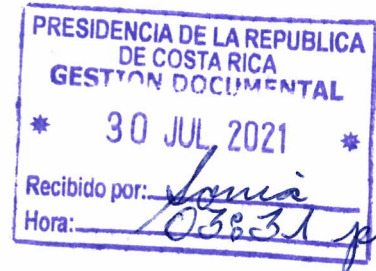


25.53.90.78.

30 de agosto del 2021



r.º presidente:  
Don Carlos Alvarado:

Estimado señor, Espero que al recibir esta humilde carta se encuentren bien de salud:  
yo Maria Ines Mendez Rugama N.º de Documentos 15 58 21 53 7919.

Es para solicitarle, una casita la cual no tenemos y mientras que nosotros no tenemos donde vivir y pagar un alquiler un poco y mientras en el proyecto o residencial hay como 30 casas desocupadas que nadie las avita y se están deteriorando que no están en uso, mi motivo de esta humilde carta para solicitarle un nuevo casita ya que tengo hijos chicos y mi compañero se me murió como pueden ver el Diagnostico medico que el murió y no me quedo nada yo vivo

Belén de Carrillo Guanacaste. aquí mismo en Belen de carrillo Guanacaste Belén están las casas, actualmente estoy asiendo cajetas para ayudar. Belen con la agua y luz y la comida pasteles tambien vendo mis hijos medicen xma como es posible que a personas le dieron casas adultas Mayores no tienen hijos si tienen hijas profesionales lo cual se las pueden llevar a cuidar las no no lo están quitando la casita a nosotros por favor señor presidente de razon me de esa casita ya que me dan un mes para que salga de la casa donde estoy viviendo y no duermo por esta situación y nos estamos enfermado nosotros Esperamos una Respuesta satisfactoria

r presidente Carlos Alvarado Muchas gracias. Espero su Respuesta  
en la mente:  
Maria Ines Mendez Rugama. Nata. direccion 500 N. SUR de servidntro Belen y 100  
Documento numero 15-58 21 53 79.19 / tel. 8 9 64 06 - 46 Este





**TRIBUNAL SUPREMO  
DE ELECCIONES**  
REGISTRO CIVIL  
REPÚBLICA DE COSTA RICA



SISTEMA  
de CERTIFICACIONES  
DIGITALES

## CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO DE DEFUNCIONES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

AL TOMO : CIENTO VEINTINUEVE  
 FOLIO : CIENTO CATORCE  
 ASIENTO : DOSCIENTOS VEINTISIETE  
 CITA : 5-0129-114-0227  
 DICE QUE : LUIS ALFREDO CONTRERAS CONTRERAS  
 C/COMO : \*\*\*\*\*  
 NACIONALIDAD : COSTARRICENSE  
 CÉDULA : 5-0064-0244  
 EDAD : OCHENTA Y NUEVE AÑOS  
 HIJO/A : \*\*\*\*\*  
 Y : AMADA CONTRERAS  
 MURIÓ EN : GUANACASTE-CARRILLO-BELEN-BEL  
 EL DÍA : VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO  
 CAUSA DE MUERTE: A) COVID-19 B) EPOC C) DIABETES

ESTA CERTIFICACIÓN ES DE UN REGISTRO ELECTRÓNICO Y CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

ESTA CERTIFICACIÓN SE EMITE EN SAN JOSÉ, A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE UN DOCUMENTO PÚBLICO, CON EL VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES N° 8254-EB-2015 DE LAS DIEZ HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PUBLICADA EN LA GACETA N° 18 DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. SE ADVIERTE QUE TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO COMO DE DERECHO PRIVADO, DEBERÁ RECIBIR Y ACEPTAR ESTA CERTIFICACIÓN CUANDO LE SEA PRESENTADA. EN CASO DE QUE SE OBSTACULICE SU USO CONFORME A LO INDICADO EN DICHA RESOLUCIÓN, SIRVASE COMUNICARLO AL NÚMERO TELEFÓNICO 2297-5613. EL COSTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EN LA SUMA DE \$1500 QUE INCLUYE EL VALOR DE LOS TIMBRES RESPECTIVOS. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESTE VALOR. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO WWW.TSE.GO.CR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONFORMIDAD EN LA INFORMACIÓN, FAVOR COMUNICARSE AL CORREO ELECTRÓNICO CONSULTACIVIL@TSE.GO.CR.